Yumbo, 20 AGO 2026

Señor(a)
LUIS JAVIER TRIVIÑO DOMINGUEZ
CALLE 28 - 23 B 41
Yumbo

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial saludo,

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, requiere desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN", por lo que le invito a presentar su propuesta para la ejecución del objeto contractual enunciado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 1. Prestar sus servicios como arquitecto elaborando y/o consolidando insumos de arquitectura requierdos para los estudios de preinversión e inversión de las intervenciones en espacios públicos y/o parques. 2. Desarrollar y/o apoyar la producción de documentos gráficos y de soporte del producto: planos arquitectónicos, esquemas, renders, cuadro de áreas y cortes. 3. Realizar visitas técnicas en los predios a intervenir en cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad. 4. Elaborar y/o verificar cálculo de cantidades de obra, analisis de precios unitarios (APU), presupuestos, memorias de cálculo y demás soportes técnicos asociados a los estudios y diseños requeridos y con los demás proyectos misionales que adelante la entidad. 5. Apoyar cuando se requiera, las actividades de apoyo a la supervisión de los diferentes proyectos que adelante la Entidad

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado para la realización del contrato de prestación de servicios a celebrar es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.300.000).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a. Una cuota por valor de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.050.000). b. Dos (2) cuotas por valor cada una de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000). c. Una cuota por valor de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.050.000), hasta noviembre de 2026, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional No. 1273 de 2018, hasta la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024. La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA
Gerente General
IMVIYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Contratista de Apoyo
Revisó y aprobó: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General